

Buenos Aires, *11 de noviembre* de 1996.-

Visto y Considerando:

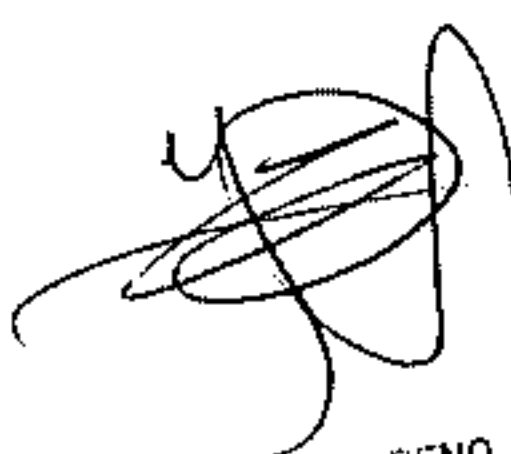
Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín N° 2 solicita la asignación de viáticos y pasajes (vía terrestre ida y vuelta) para atender el traslado durante el mes de diciembre próximo de los testigos QUIROGA Alfonso Quiroga (L.C. N° 529846) -dda. en Manzana 31 casa 10 Barrio Infanta de la Ciudad de Las Heras- (Pcia. de Mendoza); VIGABRIEL Vera Elba Rina (boliviana cedula de identidad extranjera N° 536851) -dda. en Manzana 6 casa 9 Barrio Infanta de la Ciudad de Las Heras- (Pcia. de Mendoza); MARTÍNEZ, Alberto Adolfo (D.N.I. N° 8.034.446) -ddo. Curuzú Cuatía 2418- (Pcia. de Mendoza); BUSTOS, Munoz Roberto Oscar (D.N.I. N° 10.476.850) -ddo. en Bandera de los Andes 2977- (Pcia. de Mendoza); GUINAZU, Javier Antonio (D.N.I. N° 23.149.475) -ddo. en Colón 1387- (Pcia. de Mendoza); GUI#AZU, FABIÁN Edgardo ((D.N.I. N° 20.116534) -ddo. Colón 1387- (Pcia. de Mendoza); ZARATE, Luis -ddo. en Moreno 2500- (Pcia. de Mendoza); SORIA, Alejandrina -dda. en Gomezoro 3255- (Pcia. de Mendoza); VERA, Daniel -ddo. en Manzana 8 casa 3 del Barrio Sargento Cabral (Pcia. de Mendoza); CALUSTRO, Adrián -ddo. Allayme 1562- (Pcia. de Mendoza); Luisa del Carmen Mealla de Puma (D.N.I. N° 13.414.774) dda. en Manzana 18 casa 18 del Barrio Lihue (Pcia. de Mendoza); CALA, Rosa Margarita (D.N.I. N° 14.656.206) -dda. en Manzana 27 casa 10 del Barrio Lihue (Pcia. de Mendoza); MENDEZ, Antonio (D.N.I. N° 10.763.371) -ddo. en Manzana "d" casa 12 del Barrio 17 de noviembre (Pcia. de Mendoza); TITO, Marcelo Sergio (D.N.I. N° 20.972.489) -ddo. en Bolivia 1418 (Pcia. de Mendoza); ARECO, Juan -ddo. en la calle 20 de Febrero y Sarmiento (Pcia. de Salta); FERNANDEZ, Nelson David -ddo. en José Hernández y Fragata Libertad (Pcia. de Salta); PERÉZ, Humberto Antonio (D.N.I. N° 8.090.254) -ddo. en Manzana 362 lote 75 (Pcia. de Jujuy) y PONCE, José Alberto (D.N.I. N° 20.020.924) -ddo. en Manzana 217 lote 3 (Pcia. de Jujuy); y teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y resoluciones Nros. 1192/95 y 1361/95,

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////  
SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín N° 2 la suma correspondiente a viáticos por el término de un (1) día y pasajes (vía terrestre ida y vuelta); teniendo en consideración el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.), con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.-

Regístrese, hágase saber a la Subdirección de Fiscalización de Recursos y pase a la mencionada Subsecretaría a sus efectos.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION